

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

---

*Códice de Coyoacán. Matrícula de tributos*, edición de Miguel León-Portilla, México, Centro de Investigaciones y Documentación Histórica y Cultural de Coyoacán, 2014, 35 p.+facsimil.

por Xavier Noguez

En esta ocasión, y dentro de su importante trabajo en el estudio de códices mesoamericanos, el doctor Miguel León-Portilla nos entrega una edición del *Códice de Coyoacán (Coyohuacan)*, también conocido como *Códice de tributos de Coyoacán, Matrícula de tributos de Coyoacán* o la *Pintura de tributos de Coyohuacan*. Se trata de una pictografía colonial de tradición nahua de mediados del siglo XVI, de un contenido que podríamos llamar “jurídico administrativo”, asociado a la “moderación y contación” del tributo, como dice su texto inicial, tributo que pagaban los habitantes de la villa de Coyoacán a las autoridades hispanas. El original se encuentra en el Archivo General de Simancas, cerca de la ciudad de Valladolid, España, en la sección de Mapas y Planos, número M.P. y D., XII-35. Fue elaborado en papel europeo con una marca de agua en forma de mano o guante y una estrella. Mide 76.2 cms. de altura por 31.5 cms. de ancho. Parece que se usó tinta europea tanto para las glosas en español como para las pictografías. Carece de cromática excepto la presencia de un color verde oscuro que se agregó a unos círculos con un punto negro en la parte central, quizá con el objeto de diferenciarlos de otros elementos plásticos

parecidos en la misma pictografía. Aquí, se asocian al glifo de *xíhuatl* (año), aunque hubiera sido más propio usar el color azul turquesa. Los círculos marcan el tiempo relativo, 33 años, que abarca la información tributaria.

El contenido ha sido organizado en 12 cuadros a través de líneas verticales y horizontales. En la columna del lado derecho se da noticia de la actuación de dos oidores, los doctores Gómez de Santillán y Rodríguez de Quesada quienes realizaron visitas a Coyoacán y Tacubaya en 1551 y 1553. Se afirma que este último año –o el siguiente– fue el de confección del códice. Además, en glosas en español se informa de los tributos que se habían pagado desde hace 33 años atrás al presente. Los textos los firma el escribano Pedro de Suero. Los oidores se acompañan de tres personajes indígenas: Juan Ramírez, Miguel García y Lucas García, dos de ellos con la categoría de jueces, ilustrados con topiles, quienes sirvieron de intermediarios en el proceso de la moderación tributaria, y un tercero como traductor. Es en esta sección donde se agregaron los círculos anuales. Las dos secciones verticales restantes corresponden propiamente a la descripción gráfica de los artículos que eran tributados con su valor en monedas novohispanas (pesos de oro común y tomines). Se muestran granos de maíz, ¿trigo?, chía, cacao, mantas de algodón, atados de leña y ocote, sal, cal, esteras o petates, guajolotes, canastas hechas de tule, comales, objetos de cerámica y, de manera importante, los servicios personales, aquí plasmados a través de dos individuos que cargan materiales de construcción y un *huictli* o *coa*, instrumento “multiusos” hecho de madera. Se agregan un buen número de fardos de hierba para los caballos. En las páginas 28 y 29 el autor del estudio nos informa de la iconografía que se utilizó para los objetos tributados. La forma de representación de las cantidades tributadas corresponde todavía al sistema tradicional de círculos (unidades), banderas o pantlis (veinte) y tzontlis o cabellos para 400. En la tributación se introdujo la fanega, una medida de capacidad de origen español, para los granos mencionados anteriormente, con excepción del cacao.

En la dimensión del estilo formal, llaman la atención dos asuntos: el uso de formas perceptuales (realistas) para la representación de los oidores españoles y las formas tradicionales –más conceptuales– para los personajes indígenas. Quizá no se trate de una regla general, pero este ejemplo lo podemos comparar con el *pentimento* de una escena asociada a la Semana

Santa del *Códice Aubin* (foja 59 recto) donde el *tlacuilo* había iniciado un dibujo de La Pasión usando formas nativas, cambiándolas por las europeas, más realistas, como si el mundo hispano europeo, de reciente arribo, poseyera su propia expresión plástica, ajena a la nativa. Sobre este punto será necesario realizar un muestreo de gran amplitud en los códices coloniales. El segundo asunto se refiere al fenómeno de las “manos señaladoras” que aparecen tanto en los personajes indígenas como españoles. ¿Acaso fueron añadidas como una forma de comunicar mensajes adicionales que complementan la glífica indígena? En general, y salvo excepciones como las registradas en el *Códice Telleriano Remensis* y el *Fragmento Humboldt no. 6*, por ejemplo, el uso de este mecanismo gráfico es más común en los códices mixtecos, prehispánicos y coloniales. No se trata de una gestualidad simple, sino de movimientos que –creemos– corresponden a códigos más elaborados.

Gracias a esta nueva edición de la pictografía podemos acercarnos, a través de un texto y un facsímil, al origen y contenido de una interesante pictografía coyoacanense de mediados del siglo XVI. Los editores de la obra tuvieron en mente una distribución mucho más amplia y accesible, a diferencia de las ediciones anteriores, las que fueron diseñadas para un mercado más restringido, con tirajes limitados y precios elevados. Celebramos la aparición de este trabajo en conjunto del doctor León-Portilla y las autoridades de Coyoacán. Finalmente se pone al alcance del público en general uno de los pocos documentos pictográficos del siglo XVI, procedente de este antiguo e importante señorío de la Cuenca Lacustre del Altiplano Central.

---

Jaime Echeverría García, *Los locos de ayer. Enfermedad y desviación en el México antiguo*, Toluca, Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, 2012, 206 p. (Biblioteca de los pueblos indígenas)

por José Rubén Romero Galván

La pérdida de la razón, la locura, ha sido desde siempre y para todas las civilizaciones una parte de la realidad caracterizada por el misterio, lo